

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Solicitud de Aprehensión de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo

Rad. 11001400305320220051900

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Requerir a la Policía Nacional-Automotores -Sijin para que, se sirva indicar el trámite dado al Oficio No 3061 del 15 de octubre de 2022, radicado en esa dependencia vía correo electrónico el día 20 de octubre de la misma anualidad.

A la comunicación anexar copia del Oficio antes mencionado con constancia de entrega.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 14 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>31 - enero - 2024</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--